DECRETO 903 DE 2000

(mayo 23)

por el cual se deroga el Decreto número 662 del 13 de abril de 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 662 del 13 de abril de 2000, se confirió autorización para aceptar una invitación al doctor Juan Guillermo Moure Pérez, Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio, para asistir a la "Reunión sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos" que se llevaría a cabo en la ciudad de Ginebra (Suiza) los días 17 y 18 de abril de 2000;

Que por inconvenientes de última hora, el doctor Juan Guillermo Moure Pérez, no pudo viajar a la ciudad de Ginebra (Suiza);

Que por esta razón debe procederse a derogar el Decreto número 662 del 13 de abril de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Derógase el Decreto número 662 del 13 de abril de 2000, por el cual se confiere una autorización para aceptar una invitación al doctor Juan Guillermo Moure Pérez, Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C. a 23 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Jaime Alberto Cabal Sanclemente.